



Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos

VISTO: la resolución del Consejo Directivo Nacional de fecha 25 de Agosto de 2023 convocando a un **PARO NACIONAL de 24 horas** para el día **Martes 29 de Agosto de 2023**, en apoyo a nuestra solicitud de recomposición salarial, y

CONSIDERANDO: que en las últimas horas el sector empresario ha realizado una propuesta, encontrando así, un principio de entendimiento. Que dicha propuesta entendemos contiene las pautas necesarias para ponerla a consideración de los trabajadores y las trabajadoras para su aprobación. En tal sentido, a continuación, detallamos el contenido de la misma:

1. Se establece para el periodo agosto-septiembre 2023, un incremento salarial del 18% sobre todos los conceptos vigentes a junio 2023, Dicho incremento se efectivizará en 2 etapas:
 - a. 10 % en el mes de agosto 2023, que sumado al 6,5% del mes de Julio, acumulará un 16,5% de incremento para dicho mes.
 - b. 8% más en septiembre 2023, acumulando así un 24,5% de incremento. en el mes de septiembre de 2023.

Dichos porcentajes serán calculados sobre todos los conceptos remunerativos y no remunerativos vigentes a junio 2023.

2. Se establece que el aumento pactado tendrá carácter de asignación no remunerativa según el siguiente cronograma:
 - a. El 10% de agosto 2023, hasta el 31 de octubre de 2023, convirtiéndose en remunerativa a partir del 1ro de noviembre de 2023.
 - b. El 8% de septiembre 2023, hasta el 30 de noviembre de 2023, convirtiéndose en remunerativa a partir del 1ro de diciembre de 2023.

Para las empresas que integran la RED INTERCABLE exclusivamente, los aumentos pactados tendrán el carácter de no remunerativo según el siguiente cronograma: el 10% de agosto 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023, convirtiéndose en remunerativa a partir del 1ro de enero de 2024; y el 8% de septiembre 2023, hasta el 31 de enero de 2024, convirtiéndose en remunerativa a partir del 1ro de febrero de 2023.

3. Las empresas realizaran la retención del Artículo 123° y compensaran a los trabajadores con una gratificación extraordinaria equivalente a dicha retención, por un monto equivalente al incremento neto que cada trabajador y trabajadora debiera percibir por la aplicación porcentual establecida para los meses de agosto y septiembre 2023.
4. Las empresas que integran la Red Intercable exclusivamente, el depósito correspondiente a las retenciones efectuadas de acuerdo con el artículo 123°, del mes de Agosto 2023 podrán efectivizarse en los plazos previstos para los haberes de noviembre 2023, es decir a mediados del mes de diciembre 2023 y el depósito correspondiente a las retenciones efectuadas de acuerdo con el artículo 123°, del mes de Septiembre 2023 podrán efectivizarse en los plazos previstos para los haberes de diciembre 2023, es decir a mediados del mes de enero 2024.
5. El incremento dispuesto en el presente acuerdo podrá absorber los incrementos que a través de Decretos pueda disponer el Poder Ejecutivo Nacional.
6. Las empresas deben abonar el aumento correspondiente al mes de agosto antes del 4° día hábil de septiembre.
7. Ambas partes se comprometen a reunirse el día viernes 15 de septiembre 2023 a las 16 hs, para revisar el impacto económico del presente acuerdo y analizar la continuidad del periodo paritario.



Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Es por ello que:

**EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES,
SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS
RESUELVE:**

- 1) Suspender el Paro Nacional dispuesto para el día 29 de Agosto 2023.
- 2) Realizar Asambleas de Personal en todas las empresas involucradas, con el fin de poner a consideración el principio de entendimiento alcanzado. Las mismas deberán realizarse hasta el miércoles 30 de Agosto de 2023
- 3) A medida que se realicen las asambleas, se deberá comunicar al CDN el resultado de las mismas antes de las 18:00 hs del día miércoles 30 de Agosto de 2023, con el fin de fijar la posición del SATTSAID.
- 4) Publicar en las carteleras gremiales y difundir en los medios de comunicación que dispone el SATTSAID.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Agosto de 2023

Gustavo Bellingeri
GUSTAVO BELLINGERI
SECRETARIO GREMIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Guillermo Federico Garcia
GUILLERMO FEDERICO GARCIA
PROSECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Mariela Mel
MARIANELA MEL
Secretaria de la Mujer y la Familia
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

Horacio Dri
HORACIO DRI
SECRETARIO DE INTERIOR
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Hugo Medina
HUGO MEDINA
SEC. GENERAL ADJUNTO
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Graciela Gregorutti
GRACIELA GREGORUTTI
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Sergio Sanabria
SERGIO SANABRIA
SECRETARIO DE TÉCNICA Y ESTADÍSTICAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

Julio Barrios
JULIO BARRIOS
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Pablo Storino
PABLO STORINO
PROSECRETARIO GREMIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Marcelo Aparicio
MARCELO APARICIO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Marcelo Abed
MARCELO ABED
SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Claudio Maidana
CLAUDIO MAIDANA
VOCAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Marcelo Martinez
MARCELO MARTINEZ
VOCAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Alejandro Moreira
ALEJANDRO MOREIRA
VOCAL CDN
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de datos

Ruben Dario Aguilar
RUBEN DARIO AGUILAR
PROSECRETARIO DE FINANZAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Albo Bravo
ALBO BRAVO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Ricardo Cobas
RICARDO COBAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Roberto Ariel Clerf
ROBERTO ARIEL CLERF
VOCAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Ruben Medina
RUBÉN MEDINA
SEC. DE TURISMO Y VIVIENDA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Alfredo Valente
ALFREDO VALENTE
PROSECRETARIO DE INTERIOR
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Gabriel San Juan
GABRIEL SAN JUAN
PROSEC. DE ACCIÓN SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Mariana Vicent
MARIANA VICENT
SECRETARIA DE CULTURA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Osvaldo Daniel Frassoni
OSVALDO DANIEL FRASSONI
SECRETARIO DE FINANZAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Alfredo Allasia
ALFREDO ALLASIA
SEC. DE SEGURIDAD E HIGIENE
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos